

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9794 *Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Universidad Pública de Navarra, por la que nombra Catedrático de Universidad a don José Miguel Lana Berasáin.*

Por Resolución 43/2021, de 18 de enero, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de 12 de mayo de 2021 de la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza n.º 5120 de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas» del Departamento de Economía, en favor de don José Miguel Lana Berasáin.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a don José Miguel Lana Berasáin, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra en la plaza n.º 5120, del Área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas» adscrita al Departamento de Economía.

Segundo.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 19 de mayo de 2021.–El Rector, Ramón Gonzalo García.